



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
ILUMNO

# LA TAREA EDUCATIVA EN EL CONTEXTO NACIONAL

# LA TAREA EDUCATIVA EN EL CONTEXTO NACIONAL

## A- EL PARADIGMA RACIONALISTA, HUMANISTA Y CONSTRUCTIVISTA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE.

Todo modelo educativo necesita un fundamento epistemológico que le permita funcionar bajo ciertos parámetros que lo haga realmente funcional. De esta manera necesita también una base filosófica que sustente y aglutine sus metas y oriente en todos los niveles de trabajo.

De esta manera, la educación costarricense propone principios que orienten el accionar de la educación, para ello se necesita conocer, analizar y criticar dos de sus documentos que siguen vigentes:

- **Ley Fundamental de Educación.** (Ley N° 2160) rige desde 1957, ha tenido sus modificaciones, pero continua siendo la base legal de la educación en el país. Puede ubicarse en [http://www.oei.es/quipu/costarica/Ley\\_2160.pdf](http://www.oei.es/quipu/costarica/Ley_2160.pdf)

- **Política educativa hacia el siglo XXI,** del Consejo Superior de Educación. Puede ubicarse en <http://www.oei.es/quipu/costarica/politicaeducativasigloXXI.pdf>.

Estos dos documentos son vertebrales en la comprensión y articulación de la educación en el país, por lo que su conocimiento es fundamental.

Desde el 2 de octubre de 1957 rige la Ley Fundamental de Educación N° 2160, actualizada al 20 de febrero de 2001; en la que estipula integralmente la función del Estado en el plano de la educación, aunque no se podría ingresar a estudiar de lleno la ley, llama la atención que se plantean los fines de la educación costarricense en el artículo 2 del Capítulo I, luego de afirmar en el artículo 1: **“Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada”.**



Este primer artículo establece un compromiso directo del Estado por velar sobre la educación de todo habitante del país, para procurar el fin de la vida moral e intelectual de todos y todas, ante este panorama sería interesante preguntarse si el Estado realmente ha procurado por aumentar las posibilidades de estudio, no solo en el ámbito de primaria y secundaria, sino también en la educación superior universitaria, para promover profesionales comprometidos con el bienestar de la República; o si ha sido medio de obstáculo y falta de interés político para desarrollar mejores y más amplios medios de educación y promoción de la persona.

Ante el mencionado segundo artículo, plantea cuáles son los objetivos que se deben seguir en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el punto de inspiración y de llegada a la cual se debe poner el mejor empeño y empleo de los medios para alcanzar esos fines. Estos son:

- « a- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- b- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;  
Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- d- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; y
- e- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales. »



Al leer estos fines, muy humanistas, orientadores y utópicos, pareciera que al ejecutarlos deberían desarrollar una lógica distinta de la educación a la que tenemos actualmente.

En conjunto se podría afirmar que los principios, los fines y los derroteros que inspiran la educación del país, son de gran calidad académica, sugiriendo una formación integral de ciudadanos formados en la vida de libertad, democracia y respeto hacia el otro. Más al confrontar los últimos 30 años de la realidad nacional, pareciera que dichos fines no se han puesto en práctica y que existen intereses o subterfugios ocultos que no permiten realmente hacer praxis entre lo que está escrito y lo que se presenta en la realidad, la cotidianidad de las aulas en todo el país.

Las dificultades que se aparecen en lo diario de las aulas son una manifestación de un desgaste innecesario de fuerzas por parte de los docentes quienes se encuentran entre la espada y la pared, en la que saben que es lo que tienen que hacer, pero al mismo tiempo tienen conocimiento del currículo oculto que se maneja fuera de las aulas y la respuesta a necesidades de la educación que aliena, en gran cantidad de casos, a los estudiantes, atrofiando incluso la capacidad de asombro y de querer tener conocimiento por gusto y no por subsistencia de sobrevivir en un mundo competitivo y depredador del mismo ser humano.



Ante la disyuntiva social moderna, se ha dejado de lado la reflexión filosófica – para mencionar el último de los fines planteados y que tiene relación directa con el curso, pues son las bases filosóficas de la educación las que se están estudiando – como una disciplina necesaria y movilizadora del pensamiento occidental, que ilumina el sendero de la reflexión y del arduo trabajo interdisciplinario que se debe hacer para el análisis de la realidad desde muy diversos y diferentes puntos de

vista. Se ha olvidado filosofar, se ha dejado de producir pensamiento que responda a las necesidades reales de los seres humanos, y es más, la sistematización filosófica que se hace está marcada por claras tendencias ideológicas, siendo una limitación

**SOMOS TESTIGOS DE UN COLAPSO EDUCATIVO Y SOCIAL, QUE ESTÁ EN LAS MANOS DEL DOCENTE EL PODER CAMBIAR ESA MENTALIDAD,**

al propio pensamiento que se vende para legitimar una superestructura que está realizando el mayor proceso de deshumanización y alienación de toda la historia de la humanidad.

Con esto es de expresar que en los planes de educación desde hace muchas décadas el tema de los profesores de filosofía han pasado a un segundo plano y la instrucción filosófica está ausente incluso en los mismos programas del Ministerio de Educación Pública. El hecho constatado es la ausencia de la reflexión sistemática y lógica de los problemas sociales, de las dificultades de los planes que carecen de toda una visión antropológica y epistemológica, como veremos más adelante la llamada Política Educativa hacia el siglo XXI, posee contradicciones epistemológicas, que no se logran sostener en una problematización filosófica; es más demuestra claramente que a nivel del MEP no hay un planteamiento en estas dos ramas del pensamiento. Es tan grave como si se le pidiera a un ingeniero civil construir un puente sin las bases suficientes para que sostengan y amarren toda la estructura, simplemente somos testigos de un colapso educativo y social, que está en las manos del docente el poder cambiar esa mentalidad, ocasionando un impacto real en la sociedad que grita silenciosamente un regreso al humanismo, al sentido del ser persona, de involucrar nuevamente a todos los sectores sociales y dejar el “canibalismo social”, deshumanizante y destructor que se está ejecutando.

El promover los conceptos filosóficos fundamentales no se subsana poniendo un programa de Ética, estética y ciudadanía, sino que se debe generar en un mayor compromiso de regresar la filosofía a quien pertenece, a la persona que construye una sociedad. La criticidad, análisis contextualizado, el atreverse a pensar solo se logra promoviendo las competencias humanistas, no solo labor de la filosofía, sino que sería trabajo de tiempo completo de las ciencias sociales en un serio trabajo interdisciplinario de promover desde las aulas el pensamiento. Como enseñaba Sócrates en su famosa sentencia “atrévete a pensar”, es el reto que posee el docente en el aula, darle más preguntas que respuestas a los estudiantes, el seguir potenciando la capacidad de asombro ante la realidad y el deseo incondicionado del conocimiento, de la investigación. La docencia debe retomar sus fundamentos filosóficos, ya que «la pedagogía en su esencia es filosofía» (Soto y Bernardini, 2009, p.15).





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

Cada educador debería tomar como inspiración estos acertados fines de la educación costarricense, el crear un pensamiento utópico operante en la historia<sup>1</sup>, el promover medios de transformación social, el docente tiene un gran arma en sus manos, el conocimiento y la capacidad de poder compartirlo con otros.

---

<sup>1</sup> En las vetas del pensamiento latinoamericano está el hilo conductor categorizado como utopía, esta no debe ser entendida en el sentido clásico literario y etimológico de la palabra como el no-lugar, sino que debe comprenderse como una categoría política de análisis. Pretende ocasionar un nuevo paradigma de pensamiento, hablar de utopía es afirmar la capacidad del ser humano no solo de soñar, sino de luchar por esos sueños y de establecer una capacidad humana en la que se construya una sociedad en la que todos y todas seamos parte.

La utopía se articula en los grandes filósofos latinoamericanos, como una forma de mostrar un pensamiento que se convierte en realidad, por eso también podríamos hablar de una utopía realista. El horizonte utópico es lo que promueve a la sociedad a seguir caminando hacia adelante, podremos estar bien, pero siempre podremos estar mejor.

La experiencia política latinoamericana se ha visto marcada por la colonia, el dominio, manipulación y explotación extranjera. Es partiendo de esta realidad oprimida donde la filosofía hace su aporte con la interpretación o acercamiento a la realidad vivida a lo largo de los siglos, visualizando, evidenciando la enajenación cometida, buscando liberar las mente .

Se podría confrontar con pensadores como José Martí, Benigno Malo, Leopoldo Zea, Andrés Arturo Roig, Pablo Guadarrama, Mario Magallón y Horacio Cerutti Guldberg en diversas publicaciones.

Esto nos implica preguntarnos sobre el porqué de la educación, su significado más profundo y existencial, su función operante en la sociedad, de acá derivamos el hecho de la educación como un proceso, siempre inacabado, de adaptación crítica en el que se transmiten preferencias o actitudes, unos valores, y más aún, o con un tratamiento específico.

Nos urge educar en valores humanos, apreciados y compartidos por todos, que posibiliten la convivencia en una sociedad. Ya que el acto de educar es propiamente humano, vista como un medio de fortalecimiento de la sociedad y de las acciones que se deben contener para establecer mejores medios de desarrollo humano, social, económico y laboral. Es con ello que es válido siempre estar cuestionándose acerca de ¿cómo educar? Serían múltiples las respuestas, pero la primordial de todas es el de educar y formar con el ejemplo, el testimonio y transparencia de vida, en la humildad y la solidaridad.

Una sociedad no puede prescindir de la educación, ya que forma parte estructural de la construcción de los ciudadanos, forma para participar en la política y defender los principios culturales y sociales de la nación. Un pueblo necesita de la educación para forjar por medio de él un mejor futuro, pero debe pensarse nuevamente en una educación fuera de los intereses particulares de los partidos políticos, para pasar a una liberación de la educación donde se reivindique y definir el fin de la educación.



Es de entender y reflexionar que la educación del pueblo está vinculada directamente con el desarrollo integral, humano, laboral, el pueblo virtuoso es aquel que se sabe partícipe de un cambio social necesario pero que es tarea de todos los ciudadanos, de la continua reflexión y análisis de la realidad para lograr desideologizarse en sus más íntimas fibras y retomar el rumbo del país, en donde la justicia y el derecho prevalezcan sobre la injusticia y la pobreza. La necesidad de la educación debe ser vista como la salida del egoísmo de la pobreza y de un alto a los abusos por parte de algunos sectores privilegiados de la sociedad, quienes interfieren en las políticas educativas, para que estas respondan a sus intereses mezquinos

y empobrecedores de los seres humanos que trabajan por un salario digno que les permita vivir y no sobrevivir.

**LA RIQUEZA DE UN PUEBLO ES LA VIRTUD DE SUS CIUDADANOS, LA JUSTICIA ES EL BIEN COMÚN, Y LA EQUIDAD ES VER AL OTRO COMO UNA PERSONA Y NO COMO UN OBJETO.**

La riqueza de un pueblo es la virtud de sus ciudadanos, la justicia es el bien común, y la equidad es ver al otro como una persona y no como un objeto. Ese es uno de los papeles de suma importancia

que tiene la educación en medio del pueblo. Bien intuyeron y expusieron los filósofos en la antigüedad, más claramente Platón, quien afirmaba que el Estado debe controlar y determinar la educación del ciudadano, ya que se convierte en la herramienta más útil de dominación y alienación del mismo; esto sirve para los más elevados intereses humanistas y los más viles intereses alienantes de los tiranos y dictadores.

Cuando el pueblo despierte y se dé cuenta de los estragos que se ha realizado en la Patria, será que reclame sus derechos y perciba con una conciencia despierta que es sujeto y artífice de reconstruir la sociedad en todos los niveles de la misma.

Ahora podemos preguntarnos sobre el ¿para qué de la educación? si hemos des-cifrado o por lo menos comenzado a reflexionar más críticamente el tema de la educación, una pregunta obligada es esta, el para qué, que muchas veces los estudiantes hacen durante la clase en algún momento del año. En algunos casos la respuesta es: esas cosas no preguntan y póngase a copiar de la pizarra, o similares, ¿será acaso que el docente no sabe con claridad para qué está enseñando la materia que imparte?, tristemente parece esa la respuesta.

Solo por medio de la educación se logra una auténtica promoción humana integral, emancipando las mentes y liberando la razón de la estrechez de los sistemas políticos para promoverlo a pensar nuevas formas de convivencia más integradas e integrales, en armonía social y ecológica, el ser humano que recuerda ser parte de la naturaleza y no la plaga de ella.

Educar para liberar las conciencias dormidas para formar seres humanos integrales, plenos, éticos, conscientes, empoderados de su propia historia que los hace poseedores de sus propios destinos. De la construcción de la sociedad más justa e inclusiva, donde la indiferencia y la avaricia sean cosa del pasado. Se debe educar potenciando la virtud, es algo que los profesionales de la enseñanza han hecho siempre, siguen haciendo y nunca podrán dejar de hacer. Toda acción educativa es ya una actividad cargada de valor, lleva implícitos unos valores. Ningún profesor, puede pretender, sin engañarse a sí mismo, que se limita a realizar una labor de transmisión de los conocimientos que corresponden a su especialidad. Nunca se puede sólo enseñar, se educa siempre.

Como docentes en una constante formación y estudio, se debería estar cuestionando constantemente si se es ¿formador o informante?



La información es un conjunto organizado de datos, que constituye un mensaje sobre un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver problemas y tomar decisiones, ya que su uso racional es la base del conocimiento. El problema aparece cuando el estudiante no saben utilizar realmente la información brindada por el docente durante las lecciones. Y se debe tomar conciencia que el ser informante lo puede complementar y ejercer una computadora y el internet.

Por el contrario la formación proviene de la palabra latina formatio. Se trata de la acción y efecto de formar o formarse (dar forma a algo o, dicho de dos o más personas o cosas, componer el todo del cual son partes). El docente como formador, lo involucra en la totalidad del proceso educativo, considerando que cada se colabora en formar personas, seres humanos reales, que tienen las herramientas suficientes para enfrentar el mundo profesional y laboral. Personas con el mejor equilibrio en las competencias para su desarrollo, y una optima salud mental.

En la actualidad, la noción de formación suele ser asociada a la idea de formación profesional, que comprende a aquellos estudios y aprendizajes que tienen como objetivo la inserción, reinserción y actualización laboral. Podríamos afirmar que la formación es lo que queda después de olvidar la información.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

Para hacer un comentario analítico de la Política Educativa hacia el siglo XXI, tenemos que decir que son las normas que direccionan y orientan la problemática de la educación, y las metas que se deben alcanzar para trabajar en conjunto para este siglo. El documento es de 1994, por lo cual se debería exigir una renovación y evaluación de lo propuesto en este documento, de manera que se logre actualizar con la realidad de nuestro tiempo, así como la necesidad de re-direccionar y esclarecer algunos de los supuestos teóricos escritos en la misma.

El documento consta de 12 páginas, en las que se abordan los siguientes temas:

**Considerandos:**

*A– En cuanto al momento histórico.*

*B– En cuanto a las fuentes filosóficas.*

*C– En cuanto a la continuidad e innovación de acciones educativas.*

*D– En cuanto a la coherencia de la Educación.*

*E– En cuanto a la calidad de la administración.*

*F– En cuanto a los retos de la Educación.*

**Declaraciones:**

*A– En cuanto al momento histórico.*

*B– En cuanto a las fuentes filosóficas.*

*C– En cuanto a la continuidad e innovación de acciones educativas.*

*D– En cuanto a la coherencia.*

*E– En cuanto a la calidad de la administración.*

*F– En cuanto a los retos de la educación.*



Cada uno de estas partes está explicada y tiene sus referentes, lo que si es necesario la adecuación de este documento, a los retos y circunstancias actuales de la educación, en un contexto nacional que se ha modificado en los últimos 20 años, considerando nuevos retos y nuevos caminos para la educación. Los procesos globalizadores incurren e impactan fuertemente en la educación, no son las mismas generaciones de hace unos años, incluso por el devenir en que estamos inmersos, las modificaciones, intereses y subculturas sociales se han diversificado, la pluralidad cultural debe ser un punto de encuentro para el diálogo y la flexibilidad.

Ante esto, y a la centralidad de lo que nos ocupa en estas letras, es juntamente el punto B, en cuanto a las fuentes filosóficas de la educación costarricense, a saber:

- 1- En concordancia tanto con una visión integral del ser humano, como se establece en el Marco Legal vigente, como con la dignidad de la PERSONA conforme se declara en el punto A.1 de este mismo documento, se define una Política Educativa que, de manera coherente y balanceada, pueda nutrirse de tres visiones filosóficas, las que, sin prejuicio del más amplio sentido que tienen en el curso de la historia del pensamiento, se propone aprovecharlas en el sentido que, de seguido, se dirá:

**HUMANISTA**, como la base para la búsqueda de la plena realización del ser humano, de la persona dotada de dignidad y valor, capaz de procurar su perfección mediante la realización de los valores estipulados en la legislación educativa, tanto los de orden individual como los de carácter social;



**RACIONALISTA**, como el reconocimiento de que el ser humano está dotado de una capacidad racional que puede captar objetivamente la realidad en todas sus formas, construir y perfeccionar de continuo los saberes y hacer posible el progreso humano el entendimiento entre las personas.

**CONSTRUCTIVISTA**, como el esfuerzo en el actuar considerando que la educación debe partir desde la situación cognoscitiva del alumno, de su individualidad, de sus intereses e idiosincrasia, por lo que debe reconocer la cultura específica del alumno con sus respectivas estructuras de conocimiento ya formadas y emprender una acción formativa del alumno y del conocimiento que los transforme mutuamente.

- 2- La importancia de la coherencia entre la teoría y la práctica yace en las manos de los docentes la operacionalización de los principios filosóficos que rigen la Política Educativa, en coherencia con las posiciones teóricas que se derivan de las fuentes filosóficas y los enfoques prácticos que se desprenden de las fuentes teóricas.

Tras el ideal de proveer una oferta educativa que promueva el desarrollo integral del ser humano, se concibe al docente como al profesional que con visión ilustrada, crítica, inteligente y autónoma, utiliza las estrategias de mediación que mejor se ajusten a las características y necesidades de aprendizaje del estudiante y a la naturaleza del objeto de conocimiento.

- 3- Las corrientes filosóficas de las que se nutre la Política Educativa deben estar presentes en los contenidos (el QUE), los procesos cognoscitivos (el COMO) y el desarrollo de valores (el PARA QUE) simultánea e interrelacionadamente.



La política educativa puede ser evaluada desde tres perspectivas diferentes: el primero es la retórica de la política que son los enunciados con amplitud de sentido que muchas veces son planteados incluso en los argumentos dentro de los discursos de líderes políticos nacionales. En segundo lugar está la política que es impulsada legalmente y se fundamenta a partir de leyes y decretos que definen parámetros y estándares para todo el sector educativo. Y por último está la política que se implementa en la práctica de manera efectiva que son aquellas que si bien es cierto son impulsadas por la ley y modificadas o no modificadas se traducen en la praxis de acciones concretas por medio de cambios sistemáticos y programados.

Ante esta propuesta de abordaje, no podemos dejar de hacer un análisis del discurso, como recurso político y como educación marcada por la retórica de la misma. Aunque se manifiesten las fuentes filosóficas de la educación en este documento, el argumento filosófico, así como la genealogía de las corrientes filosóficas, acceden a un disyuntiva y a la vez contradicciones, que no se pueden pasar por alto. La argumentación presentada manifiesta una visión muy superficial del alcance de cada uno de los conceptos: humanismo, racionalista, constructivista.





Aunque alguna corriente de pensamiento ecléctica quisiera armonizar estos tres, tendría que reconocer los fundamentos racionalista francés, el empirismo inglés del cual parte las ideas constructivistas y el humanismo en un plano de mayor alcance, no clarificando cuál tipo, corriente o visión humanista desde la cual se va a problematizar, compartir conocimientos y los fines que se quiera alcanzar con este llamado humanismo. Haciendo una revisión un tanto superficial, podríamos llamar humanismo al pensamiento filosófico griego, a la escolástica, al renacimiento, al racionalismo francés, al idealismo alemán, a la posmodernidad. No se especifica desde cuales argumentos, autores o corrientes se va a abordar la problemática que propone como fuente filosófica.

De igual forma se debe cuestionar el racionalista o el constructivista. En el caso del primero, cómo se está entendiendo el racionalismo, ya que lo puedo argumentar desde el animal racional aristotélico o desde el racionalismo francés de René Descartes quien funda una nueva etapa en la historia de la filosofía, o el concepto que se trabaja desde la postmodernidad de pensamientos humanos, como la crítica que realiza Foucault.

**EL CONSTRUCTIVISMO HACE UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD PARA PODER ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN.**

Al constructivismo, desde cuales perspectivas y fuentes empiristas, experienciales, funcionan como puntos de referencia y de análisis de la misma realidad para poder abordar la problemática de la educación.

Y aunque se llegara realmente a pasar del papel a las aulas estas fuentes filosóficas, la constatación con la realidad misma demuestra que los mismos docentes no tienen la suficiente formación filosófica y pedagógica para interpretar dichas fuentes, además del escaso espacio de acción que poseen los y las docentes en las aulas, ya que están regidos por un sistema curricular estandarizado, que no permite tomar en cuenta las individualidades en las aulas, donde el máximo por grupo no debería exceder los 15 estudiantes, para permitir un sano y equilibrado proceso de compartir el conocimiento del docente al estudiante en una visión integral y recíproca, donde el intercambio de conocimiento está basado no en estructuras jerárquicas, dejando de lado la educación bancaria, para establecer nuevos caminos y enfoques pedagógicos flexibles que enriquecen a las personas que interactúan en la cotidianidad pedagógica.

Además se puede señalar la debilidad de un sistema que realmente le interese formar personas capaces de pensar, razonar e intercambiar libremente su pensamiento, dado que se meten al final del sistema educativo de primaria y secundaria a una prueba estandarizada, que según la suerte de los estudiantes, generan mayor entrenamiento para enfrentar las pruebas de Bachillerato.

La política educativa, en cuanto documento por tanto deberá ser revisada, evaluada y contextualizada en la realidad actual, dejando además un asesoramiento de las Escuelas de Filosofía y Escuelas de Pedagogía a nivel nacional para articular de mejor manera un trabajo interdisciplinario a favor de la educación costarricense.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SOTO, José Alberto Y BERNARDINI, Amalia (2009). *La educación en sus fuentes filosóficas*. San José, Costa Rica: Editorial EUNED.

Ley N° 2160. *Ley Fundamental de Educación* de la República de Costa Rica, del 25 de setiembre de 1956, actualizada el 20 de febrero del 2001.

Consejo Superior de Educación, sesión No.82-94 del 8 de noviembre de 1994, *Política Educativa hacia el siglo XXI*.

